

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

15960 *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se hace pública la resolución de 16 de febrero de 2017, por la que se acuerda notificar a la Comisión Europea, al ORECE, al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad el proyecto de medida relativo a la definición y análisis del mercado mayorista de acceso y originación en redes móviles.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 5.1 del Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, aprobado por el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, se procede a notificar por este medio la Resolución adoptada el día 16 de febrero de 2017, por la que se acuerda notificar a la Comisión Europea, al ORECE, al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad el proyecto de medida relativo a la definición y análisis del mercado mayorista de acceso y originación en redes móviles (expediente de referencia ANME/D TSA/002/16/Mercado15).

En particular, en dicha Resolución se ha establecido lo siguiente:

"Primero.- Aprobar el proyecto de medida que se adjunta a la presente resolución, así como sus Anexos, relativo a la definición y análisis del mercado mayorista de acceso y originación en redes móviles, y acordar su notificación a la Comisión Europea, a las Autoridades Nacionales de Reglamentación de otros Estados miembros de la Unión Europea, al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE), al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, para que en el plazo máximo de un mes presenten sus observaciones al mismo.

Segundo.- Comunicar a los interesados que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, queda suspendido el transcurso del plazo para resolver y notificar la correspondiente Resolución a los interesados.

La notificación del presente acto se realizará mediante su publicación en el BOE...".

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se publica un extracto de la Resolución adoptada el día 16 de febrero de 2017. No obstante, el texto íntegro de la citada resolución, así como el resto de documentación obrante en el expediente, estarán a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sita en la calle Bolivia, 56, 08018 de Barcelona, o accediendo a la página web de la Comisión www.cnmc.es.

Madrid, 1 de marzo de 2017.- El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Joaquim Hortalà i Vallvé.

ID: A170017831-1